

oponerse a la escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas a que remite el texto de las de Responsabilidad Limitada.

Ibi, 16 de abril de 2007.—El Administrador único de «Plásticos Vicent, Sociedad Limitada», José Ramón Vicent Molina.—23.361. 1.ª 24-4-2007

POLIGONO INDUSTRIAL LA RED XXI, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALQUILERES REMA, S. L. PROMOTORAS URBANAS P Y M, S. L. URMACER, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 9 de abril del 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios, presentes en las respectivas Juntas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Polígono Industrial La Red XXI, Sociedad Limitada» de «Alquileres Rema, Sociedad Limitada», «Promotoras Urbanas P Y M, Sociedad Limitada» y «Urmacer, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 11 de abril de 2007.—Manuel Marañón Cervantes, Consejero Delegado de «Polígono Industrial La Red XXI, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Promotoras Urbanas P Y M, Sociedad Limitada», Francisco Rey Campos, Administrador Solidario de «Alquileres Rema, Sociedad Limitada» y José Luis Marañón Campos, Administrador único de «Urmacer, Sociedad Limitada».—21.612. 2.ª 24-4-2007

PORT D'AIGUADOLÇ-SITGES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad Port d'Aiguadolç-Sitges, Sociedad Anónima para ser celebrada el día 30 de mayo de 2007, en primera convocatoria, a las 12,30 horas en el Hotel «Port Sitges Resort» sito en Sitges (Barcelona) dentro de Port d'Aiguadolç para examinar y, en su caso, aprobar los extremos del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos rectores de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Presupuesto 2007.

Quinto.—Propuesta de anulación de la «ampliación de capital» aprobada en el acuerdo Sexto del Acta de la Junta del 19 de abril de 2006 en relación al punto VI del Orden del Día de la indicada Junta.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegaciones pertinentes.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, en horarios de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sitges (Barcelona), 13 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Castilla López.—21.384.

PRESTO INVERSIONES, S. A., SICAV

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Presto Inversiones Sociedad Anónima Sicav, para el día 1 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día 2 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales, al objeto de adaptar los mismos al Real Decreto 1309/2005, de 4 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Gaytán de Ayala Maestre.—22.375.

PROGÉNKA BIOPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de mayo de 2007, a las doce horas, en el

Atrio del Edificio 801-A, en Ibaizabal Bidea, Parque Tecnológico de Bizkaia, Derio (Bizkaia), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo consejero.

Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas para la Sociedad y para el Grupo Consolidado.

Sexto.—Análisis de la situación actual y progresión de la Compañía.

Séptimo.—Retribución del cargo de administrador ejecutivo y, en su caso, consecuente modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas así como para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de la Sociedad y de su Grupo Consolidado. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo de la misma.

Derio (Bizkaia), 18 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alba Ferré.—22.297.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 293/06, ejecución 89/06, seguido a instancia de Jacobo Dapena Lopez, Ramiro Díaz Serradilla, Nicolás Saugar Velasco, Almudena Carrasco Álvarez, contra la empresa Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 10 de abril de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 47.271,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—21.522.

PROMOTORA BAHÍA DE ANDRAITX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Promotora Bahía de Andraitx S. A., a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se cele-

brará el día 30 de mayo de 2007, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, señalándose, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el hotel Brismar, sito en avenida Almirante Riera Alemany, número 6, Puerto de Andraitx, de la localidad de Andraitx (Mallorca), con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de los ejercicios 1998 a 2006, ambos inclusive.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de los ejercicios 1998 a 2006, ambos inclusive.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante los ejercicios 1998 a 2006, ambos inclusive.

Cuarto.—Modificación del régimen actual de administración de la sociedad por el de Administrador único.

Quinto.—Modificación de Estatutos para ajustarlos al nuevo régimen de administración de la sociedad.

Sexto.—Designación de Administrador único.

Séptimo.—Formalización de acuerdos en escritura pública.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y pedir su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Sánchez Gil.—22.362.

PROYECTOS DEPORTIVOS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria en el domicilio social (Anglí, 1-3, 08017 Barcelona), los días 30 y 31 de abril, a las diecinueve horas, en primera y segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Desembolso del dividendo pasivo mediante su ingreso en efectivo metálico en la caja social.

Segundo.—Modificación como consecuencia del desembolso, de la redacción del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de Junta.

Barcelona, 19 de abril de 2007.—El Administrador de la sociedad, Rafael Fortaner Prat.—22.793.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

MADRISOL PROYECTOS CONSTRUCCIONES, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Edgar Leonel Sandoval Caiza, contra Proyectos y Construcciones Larrea, S.L., y Madrisol Proyectos y Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29 de marzo de 2007 por importe de 22.825,77 euros de principal, 1.597,80 euros de intereses y 2.282,57 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.—21.500.

PURIPLAST IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad Puriplast Ibérica, Sociedad Anónima, el día 29 del mes de mayo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30 de dicho mes de mayo, en el citado domicilio social, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006, y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración Social.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán concurrir a la Junta General todos los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme a lo anterior, podrá hacerse representar de conformidad con lo establecido en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chiva, 19 de abril de 2007.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración, María Teresa Sánchez Santamaría.—23.333.

R. S. COORDINACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Isabel Molina Gálvez, contra R. S. Coordinación, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado R. S. Coordinación, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12.532 euros de principal, más la suma de 2.506 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 27 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—21.491.

RAILWAY & RESORT, S. L.

(Sociedad absorbente)

MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión Simplificada

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se aprobó por unanimidad en la Junta General Universal de Socios de Railway & Resort, S.L. (sociedad absorbente) y que aprobó el Socio Único de Miguel Pérez Rodríguez, S.L. Unipersonal (sociedad absorbida), todo en fecha 10 de abril de 2007, la fusión mediante la absorción de Miguel Pérez Rodríguez, S.L., Unipersonal por Railway & Resort, S.L. con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo de

esta última a la sociedad absorbente, Railway & Resort, S.L., con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 9 de marzo de 2007 y a los correspondientes balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2006. Se hace constar que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, por lo que en aplicación del art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede que los Administradores elaboren Informe sobre el Proyecto de Fusión, ni que se aumente el capital social con emisión de nuevas participaciones de la sociedad absorbente por razón de la fusión y, por consiguiente, tampoco procede determinar tipo de canje alguno.

No se efectúa en la sociedad absorbente, ninguna modificación estatutaria ni del Órgano de Administración, ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 11 de abril de 2007.—D. Jesús Llantada Aguinaga, Secretario Consejero de Railway & Resort, S.L. y D. Jorge Castrillón Piquín, Secretario no Consejero de Miguel Pérez Rodríguez, S.L. Unipersonal.—21.911.

2.ª 24-4-2007

RAMÓN GILI CORNELLAS, POLLOS CUBELLAS, S.C.P

ROSANA SALINAS MARTÍN

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 577/06 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Marcelo Fabián Melgar Aguilar, contra Ramón Gili Cornellas, Pollos Cubellas Sociedad Civil Particular y Rosana Salinas Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de abril de dos mil siete, por el que se declara a las ejecutadas Ramón Gili Cornellas, Pollos Cubellas Sociedad Civil Particular y Rosana Salinas Martín, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 5.889'24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—21.619.

RANGER SERVICIOS

AUXILIARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Luisa Gahete Fresneda, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29/03/2007 por un importe de 1.906,57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.